RED-Q
Red de Educación Pública de Quillota

Quillota, 25 MAR. 2014 **EXENTO N°** 540 /

NUM.: 2150 /**VISTOS**: **1.-** El Contrato de Trabajo de fecha 15 de Mayo de 1987 de don (ña) **SELVA GIOCONDA DÍAZ WILSON, R.U.T.** [redacted] Asistente de la Educación perteneciente al Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota; **2.-** Ley N° 20.652 del 26.01.2013 que "Otorga al personal Asistente de la Educación, una Bonificación por Retiro Voluntario y una Bonificación Adicional por Antigüedad y las compatibiliza con plazos de la Ley N° 20.305" ; **3.-** Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 30 de Abril de 2013 de don (ña) Selva Díaz Wilson, según lo dispuesto en la Ley N° 20.652; **4.-** La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O:

1.- PÓNGASE TÉRMINO A LA RELACION LABORAL de don (ña) **SELVA GIOCONDA DÍAZ WILSON, R.U.T.** [redacted], Asistente de la Educación perteneciente al Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, a contar del 01 de Abril de 2014, de acuerdo a la Ley N° 20.652 del 26.01.2013.

2.- PÁGUESE LA BONIFICACIÓN ADICIONAL contemplada en la Ley N° 20.652 del 26.01.2013 que "Otorga al personal Asistente de la Educación, una Bonificación por Retiro Voluntario y una Bonificación Adicional por Antigüedad y las compatibiliza con plazos de la Ley N° 20.305".

3.- PÁGUESE LA INDEMNIZACION contemplada en el Artículo 163° del Código del Trabajo, equivalente a treinta días de la última remuneración mensual devengada por cada año de servicio y fracción superior a seis meses, prestados continuamente a este empleador, con un límite máximo de trescientos treinta días de remuneraciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SEGUNDO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/ghp.-
DISTRIBUCION:
1.-Contraloría Regional de Valparaíso
2.-Secretario municipal
3.-Carpeta Personal
4.-Archivo D.A.E.M.
5.-Director Control Interno
6.- Interesado